

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1983.-

Vistas estas actuaciones y,

Considerando:

Que el señor Juez Federal de Santa Fé, Dr. Néstor V. Roibón solicita a fs. 1 la asignación de una partida destinada exclusivamente a solventar los gastos que demande la adquisición de útiles de limpieza y reposición y mantenimiento de aparatos eléctricos y de iluminación de dependencias de esa jurisdicción, a los que agrega los correspondientes a la conservación en perfectas condiciones, de los cuatro equipos motobombecedores existentes,

Que es necesario destacar el carácter excepcional que deben revestir las disposiciones de fondos en forma directa por los organismos interesados cuando, como en el caso planteado, las erogaciones que pretenden sufragarse con ellos corresponden a adquisiciones de elementos cuya necesidad es previsible o a servicios usuales.-

Que en razón de las consideraciones expuestas en la solicitud del Sr. magistrado y a los fines de no afectar el normal desenvolvimiento de las tareas, puede accederse a lo pedido, limitando el monto de la asignación y / encomendándole la evaluación de las necesidades que quedarán pendientes de cumplimiento para encarar las contrataciones "in situ" de los diferentes rubros, previendo las cantidades necesarias y los servicios de mantenimiento que requiera la respectiva infraestructura edilicia.-

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta documen-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
tada - al Juzgado Federal N°2 de Santa Fé una partida especial  
de PESOS ARGENTINOS: CUATRO MIL (\$a 4.000.-), destinada exclu-  
sivamente a atender las erogaciones a que se refiere la nota  
de fs. 1, y en los términos de la Acordada de esta Corte Su-  
prema N° 38/82.-

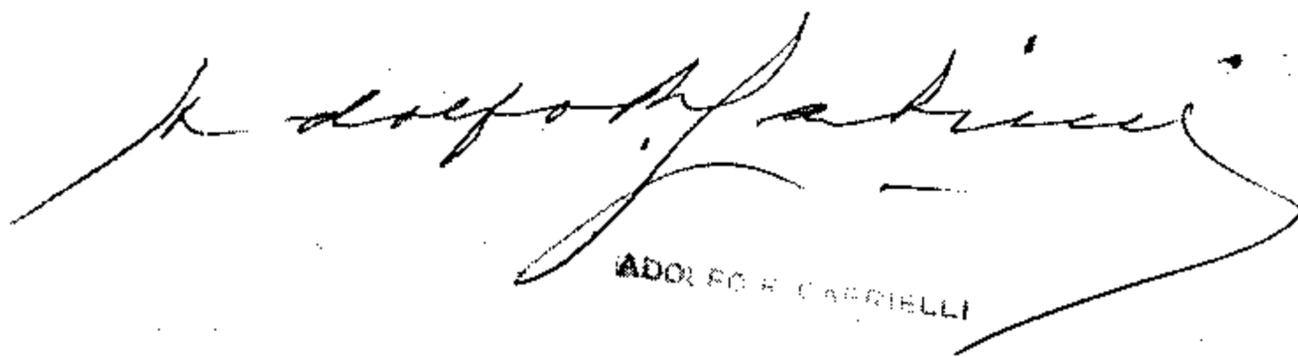
2°)Hágase saber al Sr. Juez Federal Dr. Néstor  
V. Roibón que deberá tener presentes las consideraciones ex-  
puestas para que se cumplan acabadamente las reglamentaciones  
vigentes.-

3°)Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros  
Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presu-  
puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año  
1983.-

4°)Regístrese y remítase a la Subsecretaría de /  
Administración, para su cumplimiento.-

S.S.

SAC

  
ADOLFO R. CARRIELLI